



Presidencia

**FORMATO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
DE MÍNIMA CUANTÍA**

Por medio del presente documento y actuando en calidad de miembro del Comité Evaluador designado por el competente del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, a continuación, me permito presentar el resultado de la evaluación técnica y económica del proceso que se relaciona a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. DAPRE- MC08-2026
OBJETO	Contratar la adquisición de medallas Orden al Mérito Coronel Guillermo Fergusson, para la Casa Militar del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.
PRESUPUESTO OFICIAL	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (\$14.979.880) incluido IVA y todos los impuestos, gastos y costos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.



Presidencia

**FORMATO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
DE MÍNIMA CUANTÍA**

PROPUESTAS RECIBIDAS

PROPONENTE	VALOR TOTAL OFERTADO (SIN IVA)	CUMPLE / NO CUMPLE
GRAPHIC CITY S.A.S.	\$ 8.394.512	Cumple
GRANADOS Y MEDALLAS SAS	\$ 9.802.000	Cumple
HELP SOLUCIONES INFORMATICAS HSI S.A.S.	\$10.584.000	Cumple

Teniendo en cuenta que el criterio de selección para la escogencia del ofrecimiento más favorable es el **menor precio ofertado**, se procede a verificar la oferta de menor valor así:

PROPONENTE: GRAPHIC CITY S.A.S.

1. VALOR OFERTADO: \$ 8.394.512



Presidencia

FORMATO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE MÍNIMA CUANTÍA

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

2.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO (No Aplica)

2.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

REQUISITO DE LA ENTIDAD (documento de términos y condiciones adicionales)		DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO APORTADO EN LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
NUMERAL	DESCRIPCIÓN		
3.4.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA	<p>Se considerará la experiencia mediante la presentación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Para proponentes que acrediten ser MIPYMES (Criterio Habilitante Diferencial): Máximo tres (3) certificaciones o actas de liquidación. Para otros proponentes diferentes a MIPYMES: Máximo 	<p>OBJETO: "Elaboración de 5.000 Calendarios de escritorio tapa dura impresión full color, con 12 hojas internas en propalcote plastificado; 150 Agendas tapas en cuero, impresión de hojas diarias en bond, con calendario y notas; 150 esferos Metolar con marcación en tampografía, 120 Medallas de condecoración con estuche, 150 Portafolios tamaño carta en cuero, 50 termos en acero con grabado laser y 80 Morrales bordados"</p> <p>VALOR: \$63.370.868</p> <p>FECHA DE INICIO: 01-dic-2022</p>	CUMPLE





Presidencia

FORMATO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE MÍNIMA CUANTÍA

<p>dos (2) certificación o acta de liquidación.</p> <p>Estas certificaciones o actas de liquidación deben acreditar el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, expedidas y suscritas por el contratante o persona(s) autorizada(s) para suscribir este tipo de documento(s), según sea el caso, que se encuentren EJECUTADOS, que cumplan los siguientes requisitos:</p> <p>a) Que sea expedida por quién tenga la facultad para hacerlo.</p> <p>b) Que la (sumatoria de las) certificación (es) o acta (s) de liquidación aportada (s) presente (n) una cuantía igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.</p> <p>c) Que contengan un objeto similar o igual al objeto del presente proceso.</p>	<p>FECHA DE TERMINACIÓN: 29-dic-2022</p>	
	<p>CALIFICACIÓN: Cumplió en los términos señalados a entera satisfacción en cuanto a: tiempo de entrega, calidad del servicio, la cantidad solicitada, asesoría, pruebas y correcciones de estilo correspondientes.</p>	
	<p>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: No Aplica</p>	
	<p>CONTRATO O DOCUMENTO EQUIVALENTE: No Aplica</p>	
	<p>OBSERVACIONES: El contrato fue debidamente ejecutado, terminado y debidamente liquidado entre las partes.</p>	



Presidencia

**FORMATO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
DE MÍNIMA CUANTÍA**

	<p>d) En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.</p> <p>e) Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el porcentaje (%) de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación o el acta de liquidación debe contener exactamente el grado de participación.</p> <p>f) Si la certificación o acta de liquidación viene liquidada en otra moneda distinta al peso, la Entidad procederá a su convertibilidad a pesos colombianos (\$), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato.</p>		
--	---	--	--



Presidencia

**FORMATO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
DE MÍNIMA CUANTÍA**

	<p>g) Que las certificaciones o actas de liquidación contengan como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none">- Número del contrato, cuando a ello hubiere lugar.- Contratante.- El objeto.- El valor o cuantía.- Fecha de inicio.- Fecha de terminación. <p>En el evento de identificarse en las certificaciones o actas de liquidación aportadas, calificación desfavorable al contratista o la prestación del servicio de manera no satisfactoria, o notas similares; estas certificaciones no serán tenidas en cuenta por la Entidad.</p> <p>En el evento de que la certificación o acta de liquidación sea expedida por personas de derecho privado, el contratista deberá anexar a la misma: copia del contrato o su</p>		
--	--	--	--



Presidencia

**FORMATO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
DE MÍNIMA CUANTÍA**

	<p>documento equivalente, en donde se puedan verificar su objeto, plazo y valor.</p> <p>NOTA 1: En ningún caso se considerará la experiencia del contrato que se reporte vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p>NOTA 2: En caso de presentarse más de las certificaciones requeridas, la Entidad hará la verificación correspondiente sobre la(s) de mayor valor y así sucesivamente.</p> <p>NOTA 3: Cada certificación debe corresponder a un contrato certificado, sin embargo, se aceptará la acreditación de la experiencia requerida en una (1) certificación, siempre y cuando los contratos certificados cumplan con los requisitos establecidos en el presente numeral.</p> <p>NOTA 4: El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE, se reserva el derecho de verificar la</p>		
--	---	--	--





Presidencia

**FORMATO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
DE MÍNIMA CUANTÍA**

	<p>información consignada en la(s) certificación(es) o acta(s) de liquidación.</p> <p>NOTA 5: En el evento de propuestas presentadas por unión temporal o consorcio, la experiencia podrá corresponder a cualquiera de sus integrantes, de manera individual o conjunta, independientemente de su porcentaje (%) de participación, cumpliendo con los requisitos establecidos en el presente numeral.</p> <p>NOTA 6:</p> <p>6.1. Cuando el oferente presente certificación de experiencia o acta de liquidación en la cual conste que participó en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, esta deberá expresar su porcentaje (%) de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y período de ejecución previstos en este numeral.</p>		
--	--	--	--





Presidencia

**FORMATO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
DE MÍNIMA CUANTÍA**

6.2. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el porcentaje (%) de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, se recuerda, la certificación o el acta de liquidación debe contener exactamente el porcentaje (%) de participación.

NOTA 7: En caso de que el proponente no cuente con certificación(es) de experiencia, podrá aportar en su reemplazo un documento contractual idóneo, verbigracia, acta de liquidación, acta de recibo a satisfacción, entre otros y/o cualquier otro documento contractual expedido por el contratante en el cual se puedan verificar las condiciones señaladas en el presente numeral.

NOTA 8: No se aceptan auto-certificaciones, ni certificaciones expedidas por miembros de consorcios o uniones temporales.



Presidencia

**FORMATO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
DE MÍNIMA CUANTÍA**

2.3. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO (No Aplica)

3. REQUERIMIENTOS

PROPONENTE	REQUERIMIENTO	RESPUESTA A REQUERIMIENTOS
N/A	NINGUNO	N/A

4. CONCLUSIÓN

De conformidad con lo anterior, la oferta presentada por el proponente (GRAPHIC CITY S.A.S.) **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el documento de términos y condiciones adicionales.

En constancia de lo anterior, se firma a los (04-05-2026)

TECNICO SUBJEFE FRANCISCO ANDRES NIÑO CORTES
Evaluador Técnico y Económico